



Our Ref.: C/CBD-901

6 de noviembre de 2017

Invitación al Taller Internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con  
los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura

Roma (Italia), 10-12 de enero de 2018

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tiene el honor de cursar una invitación para asistir al Taller Internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, que se celebrará en la Sede de la Organización en Roma del 10 al 12 de enero de 2018.

La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (Comisión), en su última reunión, "pidió a la Secretaría que continuase trabajando en el acceso y la distribución de beneficios [ADB] en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura [RGAA], con el objetivo de aumentar la sensibilización de los miembros, sus distintas autoridades que se ocupan del ADB y otras partes interesadas, a fin de ayudar a los miembros a reflejar en sus medidas sobre ADB la importancia de los RGAA, la función especial que desempeñan para la seguridad alimentaria y las características distintivas de los diferentes subsectores, con miras a contribuir al logro de las metas 2.5 y 15.6 de los ODS y a posibilitar que los subsectores participen de forma significativa y promuevan la comunicación en los procesos pertinentes en los ámbitos local, nacional, regional e internacional". La Comisión solicitó a la Secretaría que convocara, tan pronto como fuera posible y en colaboración con las secretarías del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (Tratado) y del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), un taller internacional para ayudar a los países a dar a conocer las características distintivas y prácticas específicas de los subsectores de los RGAA en el contexto de los *Elementos para facilitar la aplicación nacional del acceso y distribución de beneficios en diferentes subsectores de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura* (Elementos del ADB).

La Comisión también acordó preparar notas explicativas sin carácter prescriptivo en las que se describieran, en el contexto de los Elementos del ADB, las características distintivas y prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA, para complementar los Elementos del ADB.

La Conferencia de la FAO, en su 40.º período de sesiones, acogió con agrado el Taller Internacional que habría de convocar la Secretaría de la Comisión en colaboración con las secretarías del CDB y del Tratado, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, y alentó a los donantes a proporcionar los fondos necesarios.

./.

La presente invitación se envía a todos los Miembros de la FAO con arreglo a lo establecido en los canales oficiales de comunicación de la Organización, a saber:

**Para LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS/INFORMACIÓN, según corresponda:**

- Destinatarios principales (Ministros de Relaciones Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios designados por el Gobierno);
- Representantes Permanentes ante la FAO/Embajadas.

Esta invitación se envía también a los responsables de determinadas organizaciones internacionales.

En consonancia con la petición de la Comisión, el Taller Internacional permitirá:

- examinar las aportaciones de los miembros, observadores y otras partes interesadas para las notas explicativas, incluidas sus experiencias prácticas en la implementación de medidas nacionales de ADB en relación con los RGAA y las características distintivas y prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA;
- proporcionar un foro para que los participantes intercambien información, experiencias y puntos de vista;
- brindar aportaciones para la subsiguiente elaboración de notas explicativas sin carácter prescriptivo en las que se describan, en el contexto de los Elementos del ADB, las características distintivas y prácticas específicas de los diferentes subsectores de los RGAA.

Podrán participar en el Taller todos los miembros de la Comisión, observadores y partes interesadas pertinentes. Los gastos relacionados con la asistencia al Taller y los viajes de los representantes y observadores correrán a cargo de los gobiernos u organizaciones interesados.

El Taller se desarrollará en inglés solamente.

El programa provisional y los demás documentos de reunión se podrán descargar en cuanto estén disponibles del siguiente sitio web: <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-meetings/abs/es/>.

El Director General agradecería poder recibir lo antes posible los nombres, cargos oficiales y direcciones de los representantes designados para asistir al Taller Internacional. La inscripción puede efectuarse en línea en el Portal para los Miembros de la FAO, al cual se puede acceder solo con la correspondiente contraseña, en: <http://www.fao.org/members-gateway/es/>. Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del mismo sitio web. Para poder realizar la inscripción en línea, es necesario cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte de cada participante.

Asimismo se ruega a los participantes designados para asistir al Taller en calidad de observadores que comuniquen a la Comisión, lo antes posible, sus nombres, títulos oficiales y direcciones por correo electrónico dirigido a [cgrfa@fao.org](mailto:cgrfa@fao.org), y que adjunten al correo una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática competente de Italia en su país antes de salir para Roma. Las solicitudes de visado tienen que presentarse con antelación suficiente respecto a la salida, ya que la expedición de un visado italiano puede tardar tres semanas o más. Únicamente aquellos participantes que viajen desde un país donde no exista Consulado de Italia u otra Misión Diplomática competente podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que notifiquen a la secretaría de la reunión sus nombres completos, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte y sus fechas de expedición y expiración, así como el número del vuelo, la fecha y hora de llegada y el itinerario completo del viaje, que no deberá incluir ningún otro país signatario del Tratado de Schengen. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la FAO pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia de los participantes que no cumplan los requisitos indicados.